

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ADMINISTRATIVO 751 ORAL DE DESCONGESTIÓN
DE RIOHACHA**

Riohacha, noviembre diecinueve (19) de dos mil catorce (2014)

Referencia

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Actor: KATERIN PINTO GUERRA

**Demandado: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA-SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

Radicación Expediente No. 44-001-33-33-002-2013-00234-00

AUTO

Estando el presente proceso para realizar audiencia inicial el día 11 de diciembre de 2014, fecha que fue fijada a través de auto adiado 14 de agosto de 2014¹, observa la directora del proceso, que en esta misma fecha se encontrará de permiso, con el fin de atender asuntos de carácter personal, lo cual impedirá realizar la diligencia programada para ese día.

Por lo anterior, el Despacho deberá fijar nueva fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial establecida en el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RESUELVE:

Se fija como **nueva fecha** para la realización de la **AUDIENCIA INICIAL**, establecida en el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **viernes, trece (13) de febrero del dos mil quince (2015) a las 8:00 a.m.** La asistencia es obligatoria, so pena de sanciones. Las partes serán notificadas conforme lo dispuesto en el art. 201 CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
JUEZ